

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 8 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **64130**

Señor(a):

ELENA MOLANO DE BLANCO

eMail: diogenesmolanoblanco@gmail.com

Dirección: , CUCUTA (NORTE SANTANDER)

ACCIONANTE: ELENA MOLANO DE BLANCO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00317-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 01/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 08/07/2021 6:19:23

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202100317011fallo20210702182010.pdf
- Certificado(1): BB92DC5149A5A141F4384BB318EFAF30EAD2BCA72B918E2115E21FA9AFCFC3DB

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-70463

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 8 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **64131**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER Y OTRO

eMail: sgtadminnstd@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadminnstd@notificacionesrj.gov.co

Dirección: , CUCUTA (NORTE SANTANDER)

ACCIONANTE: ELENA MOLANO DE BLANCO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00317-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 01/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 08/07/2021 6:19:31

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202100317011fallo20210702182010.pdf
- Certificado(1): BB92DC5149A5A141F4384BB318EFAF30EAD2BCA72B918E2115E21FA9AFCFC3DB

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-70463

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 8 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **64132**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ELENA MOLANO DE BLANCO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00317-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 01/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 08/07/2021 6:19:40

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202100317011fallo20210702182010.pdf
- Certificado(1): BB92DC5149A5A141F4384BB318EFAF30EAD2BCA72B918E2115E21FA9AFCFC3DB

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-70463

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 8 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **64133**

Señor(a):

EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA

eMail: ceoju@buzonejercito.mil.co; ceoju@ejercito.mil.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ELENA MOLANO DE BLANCO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00317-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 01/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 08/07/2021 6:19:47

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202100317011fallo20210702182010.pdf
- Certificado(1): BB92DC5149A5A141F4384BB318EFAF30EAD2BCA72B918E2115E21FA9AFCFC3DB

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-70463

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 8 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **64134**

Señor(a):

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA

eMail: adm04cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ELENA MOLANO DE BLANCO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00317-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 01/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 08/07/2021 6:19:55

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202100317011fallo20210702182010.pdf
- Certificado(1): BB92DC5149A5A141F4384BB318EFAF30EAD2BCA72B918E2115E21FA9AFCFC3DB

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-70463

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 8 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **64135**

Señor(a):

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

eMail: notificaciones.tutelas@mindefensa.gov.co; notificacionesjudiciales@mindefensa.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ELENA MOLANO DE BLANCO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00317-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 01/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 08/07/2021 6:20:03

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202100317011fallo20210702182010.pdf
- Certificado(1): BB92DC5149A5A141F4384BB318EFAF30EAD2BCA72B918E2115E21FA9AFCFC3DB

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-70463